

## **OBJETIVOS**

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Los objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA se expresan de conformidad con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales permiten planear de manera estratégica el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Los objetivos y metas son:

DIRECTRIZ DE LA POLITICA	OBJETIVOS
Compromiso de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando alcance a todos los centros de trabajo, por medio del establecimiento de programas de promoción y protección de la salud y seguridad de los servidores públicos.	Realizar programas de promoción y prevención que contribuyan a mantener y garantizar condiciones de salud adecuadas para los servidores públicos, contratistas, judicantes y pasantes de la entidad.
	Fortalecer la competencia de los funcionarios y contratistas en el conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, a través de la inducción y reinducción en el mismo con una cobertura del 90%.
Procurar el bienestar físico y mental de sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, a partir de la identificación permanente de los peligros asociados a la actividad laboral, así como la evaluación y valoración de los riesgos en las diferentes sedes, adoptando las de medidas de prevención y control, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales.	Actualizar los peligros a los que se encuentran expuestos los servidores públicos y garantizar la identificación en los nuevos procesos que se implementen al interior de la entidad.
	Gestionar los peligros generando medidas preventivas, correctivas y de control
	Capacitar a los servidores públicos, contratistas, judicantes y pasantes en el conocimiento y prevención de los riesgos inherentes a las actividades propias de sus cargos, con el fin de disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
	Disminuir la frecuencia de la accidentalidad en un 10% para los servidores públicos de planta y en un 5% para los contratistas de la Alcaldía Municipal de Chía.
	Disminuir la tasa de ausentismo de los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Chía en un 3%.
Destinar recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, organización, ejecución y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Garantizar la destinación de recursos financieros, técnicos y el talento humano necesario para el avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.

Chía, Noviembre 2021

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaria General
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública
Revisó: Camilo Eduardo Carrillo Bernal – Profesional Universitario – Secretaria General – Dirección de Función Pública Proyectó: Vidiana Ma. Paniagua Toro – Técnico Administrativo – Dirección de Función Pública – Secretaria General



Cra. 11 No 11 - 29 PBX: 8844444 Ext. 4000 sec.general@chia.gov.co www.chia-cundinamarca.gov.co